



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate Perú

Concurso REConociendo la Innovación por empresas de mujeres

Preguntas recibidas a través del correo reconociendo@innovateperu.gob.pe

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Sergio Flores	Bioincuba	11.03.19	sergio.flores@bioincuba.com	<p>1. Tenemos una consulta sobre el punto 27. "027. Al momento de la postulación, la Entidad Solicitante NO podrá tener en ejecución un Convenio/Contrato para la ejecución de un proyecto cofinanciado por Innóvate Perú."</p> <p>Siendo así el caso, nos quitaría la posibilidad de participar como Universidad Peruana Cayetano Heredia al tener otros proyectos en ejecución en este momento; sin embargo en otros fondos de Innóvate no existe este punto lo cual no genera impedimentos.</p> <p>Quisiéramos saber si hay la posibilidad de observar este punto y dejarlo nulo o modificarlo para poder realizar la participación con UPCH.</p>	<p>1. No es posible modificar el punto mencionado, ya que por la corta duración del proyecto, debe asegurarse una dedicación del 100% de la Entidad Ejecutora en su implementación.</p>
Roxana Cobos	Agap Perú	14.03.19	rcobos@agapperu.org	<p>1. Estamos interesados en participar del concurso REConociendo la Innovación de Proyectos Ejecutados por Empresas de Mujeres, por lo que hemos descargado ya las bases y nos gustaría comenzar a llenar los formularios para la presentación. Sin embargo, queremos saber si ustedes nos envían los formularios en archivos</p>	<p>1. En el numeral 023 de las Bases Integradas (P. 07), la presentación de propuestas se realizará únicamente vía el Sistema InnGenius de Innóvate Perú (https://inngenius.innovateperu.gob.pe) .</p> <p>En esta plataforma podrá encontrar el formulario correspondiente y cargar los</p>

				editables (excel o cualquier otro tipo de documento).	documentos requeridos para postular al concurso. Cabe precisar que las postulaciones se iniciarán el 18 de marzo del presente (Ver numeral 053 de las bases integradas).
--	--	--	--	---	---